DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 265 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) A LA FIRMA SANTA CLARA S.A.

Asunción 29 de agosto de 2018

VISTO

El Informe de Evaluación de fecha 28 de agosto de 2018; El Artículo 28 de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"; El Artículo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

Que el Comité de Evaluación en su informe de fecha 28 de agosto de 2018 integrado para el efecto, ha recibido y evaluado la oferta presentada y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de la 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y EL Art. 63 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida.

Que, según el Dictamen de fecha 29 de agosto del 2018, expone que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto.

Que, el Articulo 63 Criterio de Adjudicación. Atendiendo a lo dispuestos en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Bases condiciones; 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3. Presente el precio evaluado como más bajo.*

Que, por Resolución/DINAPI/RP/N°264/2018 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI), se designa al Abg. RICARDO GAVILAN, Director de Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, como Encargado de Despacho de la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI); y

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 265 /2018.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE CONTRATACIÓN DE SEGURO MEDICO, PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI) A LA FIRMA SANTA CLARA S.A.

R E S U E L V E:

Artículo 1°. ADJUDICAR la LPN SBE para la **"Contratación de seguro médico"**, a la empresa **SANTA CLARA S.A.** por un monto total de Gs. 1.357.920.000 (guaraníes mil trecientos cincuenta y siete millones novecientos veinte mil) IVA incluido, que corresponde a una cantidad mínima de asegurados de 100 funcionarios y una cantidad máxima de 138 funcionarios.

Artículo 2º. ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. DESIGNAR como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Recursos Humanos.

Artículo 4º. AUTORIZAR a la Dirección Administrativa y Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º. IMPUTAR la erogación al Objeto de Gasto 270 "Servicio Social".

Artículo 6°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

ABG. RICARDO RENÉ GAVILÁN CHAMORRO
ENCARGADO DE DESPACHO
Resolución/DINAPI/RP/N°264/2018
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL DINAPI